



Columnas escritas por MAY, CRUZ CONSULTORES en

a.m.

El monstruo de la burocracia espanta la inversión

Por Mariana Westendarp

Publicada el 8 de junio de 2008



Para instalar una empresa legalmente en nuestro país se requiere llevar a cabo un promedio de trescientos trámites ante diversas autoridades municipales, estatales y federales. Algunos de esos trámites se refieren a la obtención de autorizaciones, licencias o concesiones que pueden llegar a ser emitidos hasta dos años después de presentar la solicitud.

La realidad del exceso de trámites y requisitos exige una explicación por parte de las autoridades. En la ventanilla se pueden obtener respuestas como: “Tenemos rezago de uno o dos años”, “No hay plazas para atender la carga de trabajo”, “Su trámite se envía allá arriba y ahí es donde lo atrasan”, “Este trámite ya no es de nuestra competencia”, “Es que acaban de cambiar al director” y muchas otras justificaciones que si bien pueden parecer válidas finalmente no resuelven las inquietudes y problemáticas de los gobernados.

En entrevistas con altos funcionarios pueden obtenerse respuestas de todo tipo, desde amables explicaciones confirmando lo que dice el personal de ventanilla, invitaciones a realizar donativos comprobables fiscalmente, hasta abiertas solicitudes de depósitos bancarios a cuentas personales.

Otro de los factores que determina la ineficiencia en la expedición de licencias, registros y demás autorizaciones es la falta de comunicación y unificación de criterios entre las distintas autoridades. De esta manera, podemos encontrarnos con situaciones tales como que el municipio emita determinadas autorizaciones que después son rechazadas ante autoridades estatales por no considerarlas adecuadas o por tener un criterio distinto al de las autoridades municipales.

La falta de credibilidad y la carencia del dominio de la materia de los servidores públicos, son otros dos elementos que conforman el monstruo de la burocracia y que llevan a los gobernados al absurdo de tener que presentar ante la propia autoridad, las identificaciones originales de testigos que firman una carta poder, o bien, tener que presentar una carta expedida por fedatario público en la que afirma que el texto de una escritura efectivamente no señala que le han sido revocados poderes a determinada persona, conclusión a la que puede llegar cualquier mortal con la simple lectura de la escritura pública.

En algunos casos existe flexibilidad para plantear soluciones legales ante el monstruo de la burocracia, no obstante, son pocos los casos en que pueden lograrse este tipo de acuerdos.

Frente a este panorama, las empresas nacionales e internacionales han tenido que replantearse estrategias y proyectos y finalmente han elegido y eligen distintos caminos.

Algunas empresas optan por no cumplir con los requisitos y esperar a ser visitados por las autoridades para después ampararse o pagar las multas que señale la legislación aplicable. Otras se valen del dicho “si no puedes contra el enemigo, únete” y acceden a dar donativos u otros incentivos económicos. Hay empresas que cuentan con los recursos económicos y la paciencia suficiente por parte de inversionistas para asumir el costo burocrático.

Finalmente, hay muchas otras empresas que debido a sus políticas internas o a la urgencia de toma de decisiones, simplemente dejan de considerar a México como un lugar atractivo para la inversión y, esta es la opción que más nos perjudica como país si queremos estar en el foco de atención de la economía mundial.